



**ACUERDO CD No. 036 DE 2024  
(25 DE NOVIEMBRE)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC-.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD N° 007 del 15 de abril de 2024, aprobó el Plan de Acción 2024-2027 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2024-2027 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 034 del 25 de noviembre de 2024, aprobó reducción por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$53.029.070.680.00) MONEDA CORRIENTE, al Presupuesto de Ingresos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2024.

Con la aprobación de la reducción del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2024 se hace necesario ajustar las metas del Plan de Acción 2024-2027., con base en las siguientes consideraciones:

- Que, en atención a las solicitudes de ajustes de metas derivados de la reducción de recursos, aprobadas mediante el Acuerdo CD número 034 del 25 de noviembre de 2024 y teniendo en cuenta el Concepto de Viabilidad Reducción Presupuestal y Ajuste de Metas

*Handwritten signature or initials.*



**ACUERDO CD No. 036 DE 2024  
(25 DE NOVIEMBRE)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC-.

emitido por la Dirección de Planeación con memorando 0520-1063822024, se solicita el ajuste de metas de los indicadores "Avance en el fortalecimiento de prácticas ambientales sostenibles en la zona urbana de Santiago de Cali" del Proyecto 0501 - Fortalecimiento de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones en la zona urbana Santiago de Cali y "Sitios identificados con propuestas de intervención para la ocupación sostenible del territorio" del Proyecto 0503 - Caracterización y formulación de propuestas para la zona urbana de Santiago de Cali.

- Que, en atención a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS frente al uso de la hoja metodológica del Indicador Mínimo de Gestión - IMG "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)", se hace necesario establecer una meta uniforme del 100% para cada vigencia, esto asegura un avance continuo de acuerdo al desarrollo de cada una de las fases establecidas para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS. Por lo anterior, se solicita el ajuste de las metas del IMG "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)".
- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas del Plan de Acción 2024-2027, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el ajuste de metas físicas tal y como se detalla en el siguiente cuadro:



**ACUERDO CD No. 036 DE 2024  
(25 DE NOVIEMBRE)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC-

Prog	Proyecto	Programación Metas							
		Nombre	Unidad	Vigencia	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3	0302 -Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	031001 - Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	PORCENTAJE	Actual	48	15	28	9	100
				Propuesta	100	100	100	100	100
5	0501 - Fortalecimiento de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones en la zona urbana Santiago de Cali	012074 - Avance en el fortalecimiento de prácticas ambientales sostenibles en la zona urbana de Santiago de Cali	PORCENTAJE	Actual	100	100	100	100	100
				Propuesta	0	100	100	100	100
	0503 - Implementación de acciones en la zona urbana de Cali	042080 - Sitios identificados con propuestas de intervención para la ocupación sostenible del territorio	PORCENTAJE	Actual	1	4	1	1	7
				Propuesta	0	4	1	1	6

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar las variaciones concernientes a las ponderaciones del Plan de Acción 2024-2027 derivados del presente acuerdo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

*Diliana Francisca Toro Torres*  
**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
 Presidente  
 Consejo Directivo CVC

*Ana Cecilia Collazos Aedo*  
**ANA CECILIA COLLAZOS AEDO**  
 Secretaria  
 Consejo Directivo CVC

Proyectó: Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación  
 Revisó: *Alvaro Hernán Roldán Álvarez* – Director de Planeación  
 Liliana Mafla Hernández – Coordinadora del Grupo de Articulación Corporativa e Interinstitucional para la gestión

Archívese en: 0200-001-011-012-2024